



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión: 07-12-2018



2018-15745

Folio: 2018-15745
Certificado de ingresos: 2018-399293
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERVANDO PEREZ LOZANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: MURO DE CONTENCION

Observaciones: NO SE AUTORIZAN TRABAJOS INDEPENDIENTES, A LOS SEÑALADOS EN ÉSTE PERMISO.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 162-005-001

Propietario: SERVANDO PEREZ LOZANO

Domicilio: CALLE 33 1501 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

10 DE ENERO DE 2019

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	94.40	0.00	0.00	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCION	2,282.59
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	94.40	0.00	0.00		228.26
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.40	0.00	0.00		228.26
1990324	TERRACERIA	1	795.80	0.00	1.00	TERRACERIAS	7,706.65
TOTALES			984.60	0.00	1.00		\$ 10,445.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1792 JAIME ALBERTO FIGUEROA ARMENTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-12-2018 11:18:7

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302d021500816cf63d1a41e4039a44e5ed8fc000876b2e4cec0214346a0c8f4e49233382308a3e216e4254b7053456

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.